

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2019-00124-00
EJECUTIVO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 03 AGO. 2020

El Representante Legal de COONSTRUFUTURO allegó escrito en el que solicita requerir al **PAGADOR Y/O TESORERO** de **ECOPETROL** a fin de que informe las razones por las cuales no ha procedido a dar cumplimiento a la medida cautelar, empero, a la fecha no obra constancia de su entrega al destinatario, razón por la que no se requerirá hasta tanto indique el trámite que le dio al oficio del 11 de abril de 2019. Sin más consideraciones

DISPONE:

NO ACCEDER a la petición de requerimiento al pagador de **ECOPETROL**; por la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ


ANA RITA GOMEZ CORRALES

Dte. Coonstrufuturo
Ddo: Luiz Meza y otros
1

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 04 AGO 2020
Notificado por anotación en **ESTADO No**
047 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.